

A TODOS LOS USUARIOS

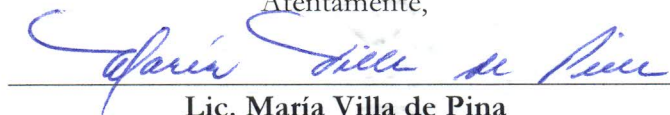
Con el objetivo de facilitar los trámites de importación de productos en proceso de renovación, la Dirección General de Drogas y Farmacias pone a disposición de sus usuarios la Lista de Requisitos para Permisos Especiales de Importación, con la finalidad de que de ser necesario, se agilice el procedimiento ordinario de Autorización de Importaciones para estos productos.

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL

1. Carta de solicitud para permiso de importación especial conteniendo:
 - Nombre solicitante
 - Número de factura
 - Lista de productos conteniendo: nombre del producto, cantidades a importar, No. de lote, No. de registro sanitario y fecha de vencimiento.
 - Declaración de compromiso de realizar los reportes periódicos y oportunos de farmacovigilancia de los productos, según lo establecido por el art. 67 literal e) Decreto No. 246-06.
 - Declaración de compromiso de remisión de informe periódico y oportuno sobre la cadena de distribución local.
2. Copia de recibo de la solicitud de renovación de los productos. Los expedientes de renovación deberán estar depositados en la DGDF, no en manos del solicitante.

Nota: Estos requisitos estarán vigentes de forma transitoria hasta tanto la DGDF los considere pertinentes. Estos requisitos deben ser presentados conjuntamente con los requisitos de importación por procedimiento ordinario.

Atentamente,



Lic. María Villa de Pina

Subsecretaria de Estado de Garantía de la Calidad
Directora General de Drogas y Farmacias